RESOLUCIÓN DNCP N° 2117 /2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2010 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 26 de noviembre de 2010

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2010; las ofertas presentadas por las firmas: LA CONSOLIDADA S.A.; ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y SEGUROS GENERALES S.A.; el Acta de Apertura de Ofertas.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, analizando las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 26 de noviembre de 2010, elevó a la máxima autoridad de la institución, su informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, en base al Informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

1) ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2010 "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP", a la firma "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.", por un monto total de Gs. 135.884.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil).

2) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCION

Abog. JORGE ZÁRATE LEIVA
Director Nacional